	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 8
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


INFORMACIÓN DEL PROCESO	
NO. DEL PROCESO	012 de 2024
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SETECINETOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$795,670,000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1184 del 13 de marzo del 2024.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

RELACIÓN DE PROPUESTAS		
ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
01	IEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	24 de abril del 2024 – 14:49
02	CONSORCIO BIENESTAR UT	24 de abril del 2024 – 15:17
03	GP+E ARQUITECTOS SAS	24 de abril del 2024 – 15:55
04	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	24 de abril del 2024 – 15:58

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 012 del 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

IEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN LEGAL DEL REPRESENTANTE Y/O APODERAD	No aplica	N.A

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 8
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	Cumple	N.A
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A

CONSORCIO BIENESTAR UT			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	Cumple	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 8
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


			preliminar realiza la respectiva subsanación
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	No Cumple	<p>El proponente en el término del traslado de informe de evaluación aporta nuevamente el Anexo No. 0 correspondiente a la póliza No. NB-100319325 del 24/04/2024.</p> <p>En este orden, no realiza la subsanación en debida forma.</p> <p>Como quiera que, al parecer no remitió a</p>

			<p>la Compañía Aseguradora para el correspondiente ajuste, por el contrario agrega la información solicitada identificando una posible alteración del documento original allegado inicialmente.</p> <p>Lo anterior se colige, atendiendo a que cada vez que una compañía aseguradora realiza un ajuste o cambio en las pólizas, expide un nuevo anexo o documento a través del cual aclara, a lo que se suma la manifiesta diferencia entre lo que parece el original del documento y la supuesta modificación.</p>
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	No Cumple	<p>En el término del traslado del informe de evaluación preliminar, no aporta el RUP del consorciado GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S. Nit. 900.799.910-1 con fecha de expedición no superior a los 30 días contados a partir a la fecha de cierre del presente proceso.</p>
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 8
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A
----	------------------------	--------	-----

GP+E ARQUITECTOS S.A.S.			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple	N.A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO	Cumple	N.A

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 8
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

	DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL		
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	Cumple	N.A
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A


FP OFICINA ARQUITECTOS S.A.S.			
No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No Cumple	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar no realiza la respectiva subsanación
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple	N.A
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	No aplica	N.A
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	No aplica	N.A
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	No aplica	N.A
6	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple	N.A
7	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERAD	No aplica	N.A
8	APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS	No aplica	N.A
9	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple	N.A
10	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	No Cumple	La certificación expedida no se encuentra suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica. De conformidad, a la revisión realizada en el Certificado de

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 7 de 8
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

			<p>Existencia y Representación Legal que estipula por acta No. 2023-001, del 10 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2023, con el No. 4254, del Libro IX, se designó a: LUIS FERNANDO BENJUMEA MARIN como revisor fiscal principal.</p> <p>Se incumple lo contemplado en la Invitación y en la Ley 789 de 2002.</p>
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	No aplica	N.A
12	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple	N.A
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	N.A
14	ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Cumple	N.A
15	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Cumple	N.A
16	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Cumple	N.A
17	REGISTRO UNICO DE PROPONETES	Cumple	N.A
18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple	N.A
19	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	N.A

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS


NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	VEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	HABILITADO.

	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 8
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

02	CONSORCIO BIENESTAR UT	NO HABILITADO
03	GP+E ARQUITECTOS SAS	HABILITADO
04	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	NO HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dos (02) días de mayo del 2024.


BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
 Profesional Universitario
 Oficina Jurídica y Contractual


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 012
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SETECINETOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$795,670,000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1184 del 13 de marzo del 2024.

El comité evaluador financiero designado en el presente proceso contractual, acogíendose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación


1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	mié, 24 abr 2024 a las 14:49
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	mié, 24 abr 2024 a las 15:45
3	GP+E ARQUITECTOS S A S	mié, 24 abr 2024 a las 15:55
4	FP - OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.	mié, 24 abr 2024 a las 15:58

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 012 de 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros así:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 2 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


OPCIÓN 1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 100% del presupuesto
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 3 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


OPCIÓN 2

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CONSORCIO BIENESTAR UT	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	Cumple con los términos de referencia ya que el capital de trabajo es superior al 100% Como el proponente es un consorcio, corresponde a la suma de los CT y cumple.
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


OPCIÓN 3

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	GP+E ARQUITECTOS S A S	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 70% del presupuesto
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

OPCIÓN 4

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	FP - OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE	Cumple los términos de referencia: El proponente tiene una liquidez igual o mayor a 1,7.
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%
	CAPITAL DE TRABAJO		CUMPLE	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 70% del presupuesto
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE	Cumple con el indicador ya que es mayor o igual al 1.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 6 de 7
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP	PROPONENTE	ESTADO
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	HABILITADO
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	HABILITADO
3	GP+E ARQUITECTOS S A S	HABILITADO
4	FP - OFICINA DE ARQUITECTURA S.A.S.	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 29 días del mes de abril del 2024.



MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 1 de 16
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN No. 012 DE 2024 DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LA SEDE SANTA HELENA
PRESUPUESTO OFICIAL	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$795.670.000)

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación.

1. RELACIÓN DE OFERTAS		
ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	24-04-2024 14:49 P.M.
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	24-04-2024 15:17 P.M.
3	GP+E ARQUITECTOS SAS	24-04-2024 15:55 P.M.
4	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	24-04-2024 15:58 P.M.


El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No. 012 de 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos de experiencia y equipo profesional, así:

PROPONENTE 1 – VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.	CUMPLE	N/A

<p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS. • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) 	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>


<p>DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y DATOS; (VIII) REDES CONTRAINCENDIO; (IX) ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.</p> <p>Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura plural para determinar su porcentaje de participación.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para 		
---	--	--

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 16
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

<p>verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área de Diseño.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.</p>		
Director de Estudios y Diseños	CUMPLE	N/A
Diseñador Estructural	CUMPLE	N/A
Diseñador Arquitectónico	CUMPLE	N/A
Profesional en el Área Ambiental	CUMPLE	N/A
Diseñador eléctrico	CUMPLE	N/A
Propuesta Económica	CUMPLE	N/A

PROPONENTE 2 – CONSORCIO BIENESTAR UT

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p>	CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 5 de 16
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

<p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS. • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y DATOS; (VIII) REDES CONTRAINCENDIO; (IX) ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) 	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación</p>

<p>PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.</p> <p>Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura plural para determinar su porcentaje de participación.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área de Diseño. 		
---	--	--


Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.		
Director de Estudios y Diseños	CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación
Diseñador Estructural	CUMPLE	N/A
Diseñador Arquitectónico	CUMPLE	N/A
Profesional en el Área Ambiental	CUMPLE	N/A
Diseñador eléctrico	CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación
Propuesta Económica	CUMPLE	

PROPONENTE 3 – GP+E ARQUITECTOS SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se</p>	NO CUMPLE	<p>El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar allega 3 certificaciones de actos contractuales.</p> <p>En este orden, se procede a su verificación identificando que los mismos no se encuentran clasificados en el RUP de conformidad a lo exigido en la Invitación Pública.</p> <p>Como se determina, en el siguiente balance:</p> <p>Contrato consecutivo No. 20 – Cumple con la totalidad de los códigos, expresado en 294,21 SMMLV.</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 8 de 16
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

<p>deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		<p>Contrato consecutivo No. 23 – No cumple con la totalidad de los códigos, no registra el 811017 y 951223, expresado en 360,16 SMMLV.</p> <p>Contrato consecutivo No. 27– No cumple con la totalidad de los códigos, no registra el 801015, 811017 y 951223, expresado en 441,47 SMMLV.</p> <p>Para lo cual, se determina que no cumple con el requisito exigido en la Experiencia General. En el sentido que, el único contrato que tiene la totalidad de los códigos no corresponde al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS. • Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y 	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar allega 3 certificaciones de actos contractuales.</p> <p>En este orden, se procede a su verificación identificando que los mismos no se encuentran clasificados en el RUP de conformidad a lo exigido en la Invitación Pública.</p> <p>Como se determina, en el siguiente balance:</p> <p>Contrato consecutivo No. 20 – Cumple con la totalidad de los códigos, expresado en 294,21 SMMLV.</p> <p>Contrato consecutivo No. 23 – No cumple con la totalidad de los códigos, no registra el 811017 y 951223, expresado en 360,16 SMMLV.</p> <p>Contrato consecutivo No. 27– No cumple con la totalidad de</p>

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 9 de 16
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

<p>DATOS; (VIII) REDES CONTRAINCENDIO; (IX) ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.</p> <p>Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura plural para determinar su porcentaje de participación.</p> <p>La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Monto ejecutado (incluido adiciones). • El objeto y/o alcance del contrato. • Persona de contacto para verificación de la información de la 		<p>los códigos, no registra el 801015, 811017 y 951223, expresado en 441,47 SMMLV.</p> <p>Para lo cual, se determina que no cumple con el requisito exigido en la Experiencia Específica. En el sentido que, el único contrato que tiene la totalidad de los códigos solamente incluye el componente de Diseño Arquitectónico, Diseño Eléctrico, Diseño Hidrosanitario y Diseño estructural.</p>
--	--	--

<p>certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail). • Área de Diseño.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.</p>		
Director de Estudios y Diseños	NO CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar no realiza la respectiva subsanación.
Diseñador Estructural	NO CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar no realiza la respectiva subsanación.
Diseñador Arquitectónico	NO CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar no realiza la respectiva subsanación.
Profesional en el Área Ambiental	NO CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar no realiza la respectiva subsanación.
Diseñador eléctrico	NO CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar no realiza la respectiva subsanación.
Propuesta Económica	CUMPLE	

PROPONENTE 4 – FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03)</p>	CUMPLE	N/A



<p>contratos de consultoría de estudios y diseños de proyectos de obra, celebrados con entidad pública o privada, iniciados, finalizados y liquidados, por una cuantía en sumatoria igual o superior cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en copia totalmente legible del contrato con su respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>A partir de la experiencia general aportada por el proponente, deberá acreditar lo siguiente:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>N/A</p>



- Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe corresponder a la CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL O DE SERVICIOS.
- Por lo menos un (1) contrato terminado y liquidado, debe incluir la elaboración o ejecución de nueve (9) de siguientes componentes de diseño: (I) TOPOGRAFÍA; (II) DISEÑO ARQUITECTÓNICO; (III) ESTUDIO DE SUELOS; (IV) DISEÑO ELÉCTRICO; (V) DISEÑO HIDROSANITARIO; (VI) DISEÑO ESTRUCTURAL; (VII) VOZ Y DATOS; (VIII) REDES CONTRA INCENDIO; (IX) ESTUDIO BIOCLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD; (X) PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia específica será la sumatoria de la aportada por los integrantes según sea el caso. Si el contrato fue celebrado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal se deberá aportar la carta de conformación de esta figura plural para determinar su porcentaje de participación.

La Universidad del Tolima verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica se encuentren identificados con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así: 80101500 – 80101600 – 81101500 – 81101700 – 95122300

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo o liquidación con actividades y cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Monto ejecutado (incluido adiciones).
- El objeto y/o alcance del contrato.
- Persona de contacto para verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail).
- Área de Diseño.

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el

porcentaje accionario dentro de la sociedad.		
Director de Estudios y Diseños	CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación
Diseñador Estructural	CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación
Diseñador Arquitectónico	CUMPLE	
Profesional en el Área Ambiental	CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación
Diseñador eléctrico	CUMPLE	El proponente en el término de traslado del informe de evaluación preliminar realiza la respectiva subsanación
Propuesta Económica	CUMPLE	

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO DE EXPERIENCIA Y EQUIPO PROFESIONAL

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
1	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES SAS	HABILITADO
2	CONSORCIO BIENESTAR UT	HABILITADO
3	GP+E ARQUITECTOS SAS	NO HABILITADO
4	FP OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	HABILITADO

REVISIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
A	Experiencia del Proponente	715
B	Experiencia Equipo de Trabajo	175
C	Apoyo a la Industria Nacional	100
D	Apoyo a Personal Discapacitado	10
TOTAL		1.000

Se procede a adelantar la asignación de puntaje al único proponente habilitado en todos los aspectos (jurídicos, técnicos y financieros) - VIEWS PROYECTOS INTEGRALES S.A.S. conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 012 de 2024, de mayor cuantía, así:

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 15 de 16
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
1	IEWS PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.	715	El valor de los contratos aportados es igual o superior al 200% del presupuesto oficial

B. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	REQUISITOS		PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
Director de estudios y diseños	Perfil	Con especialización o posgrado, adicional	10	
		Con especialización adicional y Maestría	15	15
	Experiencia General	Mayor a 10 y hasta 15 años.	15	
		Mayor a 15 años	20	20
Diseñador Estructural	Perfil	Con especialización o posgrado en estructuras	15	15
		Mayor a 5 y hasta 10 años.	15	
	Experiencia General	Mayor a 10 años	20	20
		Mayor a 15 años	20	20
Diseñador Arquitectónico	Perfil	Con especialización o posgrado adicional	15	15
		Mayor a 5 y hasta 10 años.	15	
	Experiencia General	Mayor a 10 años	20	20
		Mayor a 15 años	20	20
Profesional Ambiental	Perfil	Con especialización o posgrado, adicional	15	15
		Mayor a 5 y hasta 10 años.	15	
	Experiencia General	Mayor a 10 años	20	20
		Mayor a 15 años	20	20
Diseñador Eléctrico	Perfil	Con especialización o posgrado en el área eléctrica o afines	15	15
		Mayor a 5 y hasta 10 años.	15	
	Experiencia General	Mayor a 10 años	20	20
		Mayor a 15 años	20	20
TOTAL			175	175

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTOS
IEWS PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.	Cumple con la Ley 816 de 2003	100

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Página 16 de 16
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

D. APOYO A PERSONAL DISCAPACITADO

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTOS
VIEWS PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.	No acredita el cumplimiento del requisito	0

RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 990, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. 012 de 2024, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente:

PROPONENTE	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.
NIT	900.431.679-4
REPRESENTANTE LEGAL	YANIR SANCHEZ FLOREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	28.916.026 de Rovira – Tolima
TIPO DE EMPRESA	JURÍDICA
RÉGIMEN	PRIVADO
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$795.511.073
Orden de elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$795.511.073

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dos (02) días del mes de mayo del 2024.


MARCELA BARRAGAN URREA
 Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional


MIGUEL HERNANDEZ
 Profesional Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional


ANTONIO